

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	ANA KAREN QUESADA SOLANO				
Fecha/hora gestión	31/10/2025 13:40	Fecha/hora resolución	31/10/2025 13:42		
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000002150		
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo				
Número de procedimiento	2025LE-000039-0001101142	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL		
Descripción del procedimiento	Hialuronato de Sodio 30MG/ML más condritin sulfato de sodio 40MG/MLSolución viscoelástica estéril inyectable Código:1-10-45-7204 (Art. 60 Inc d] Ley 9986)				

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000002222	21/10/2025 11:37	RUBEN LEZAMA ULATE	OPTILEZ INC SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano	Extemporáneo

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b) y 254 y 256 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra de los pliegos de condiciones y sus modificaciones, de las licitaciones mayores o los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación de la modificación. En ese sentido, la versión cartelera objetada es la 10 (Ver expediente en la dirección: <http://www.sicop.go.cr/index.jsp> ingresando al expediente electrónico 2025LE-000039-0001101142 / 2. Información del pliego de condiciones / Recursos de objeción tramitados por la CGR / Consultar / Número de recurso 8002025000002222 / Enviado / 2. Detalle del recurso / Consulta / 1. Información General), la cual fue publicada por la Administración el día 08 de octubre de 2025, por lo que el plazo para interponer el recurso venció el 20 de octubre de 2025. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 21 de octubre de 2025, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	ANA KAREN QUESADA SOLANO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	31/10/2025 13:42	Vigencia certificado	12/03/2024 09:11 - 11/03/2028 09:11
DN Certificado	CN=ANA KAREN QUESADA SOLANO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ANA KAREN, SURNAME=QUESADA SOLANO, SERIALNUMBER=CPF-01-1429-0018		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	05/11/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-02042-2025	Fecha notificación	31/10/2025 13:43